

CONSTANCIA SECRETARIAL: Le informo señor Juez, que el término de suspensión del proceso decretado por solicitud de las partes venció el 5 de julio de 2022. A Despacho, 08 de julio de 2022.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022).

Proceso	Ejecutivo acumulado con 2020-00152
Demandante	José Jaime Correa Zapata
Demandado	Néstor Raúl Maya Maya.
Radicado	05 001 31 03 006 2019 00690 00
Interlocutorio No. 922	Reactiva Proceso - Fija fecha para audiencia concentrada para el jueves 11 de agosto de 2022, a las 9:00 a.m.

Toda vez que el proceso se suspendió hasta el 5 de julio de 2022 por solicitud de las partes; y que hasta el momento no se informa por las mismas sobre la continuidad o no del litigio; se tiene el mismo como reactivado de oficio, desde el 6 de julio de 2022, de conformidad con el artículo 163 del Código General del Proceso.

Teniendo en cuenta que la suspensión del proceso se decretó por petición de ambas partes, en la etapa de intento de conciliación al inicio de la audiencia concentrada del 8 de febrero de 2022, la cual no se ha evacuado en su totalidad por la suspensión procesal, y de la audiencia; se programa como fecha y hora para su continuación, para el día **JUEVES ONCE (11) de AGOSTO del AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)**, a través de la plataforma digital TEAMS. Se reitera a las partes y a su(s) apoderado(a)s, todas las advertencias realizadas en el auto que fijó fecha y hora para la audiencia inicialmente, y sobre las consecuencias de su inasistencia y/o incumplimiento injustificado.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ

JUEZ

EMR

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **11/07/2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. **115**



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**